



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 27, fecha: miércoles, 07 de Febrero de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALMADRONES

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2018

409

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo del Pleno de fecha 20 de diciembre de 2017 de aprobación inicial del presupuesto y plantilla de la corporación para el ejercicio de 2018, según anuncio publicado en el BOP de Guadalajara núm. 243 de 26 de diciembre de 2017, y producida la aprobación definitiva de forma automática, se hacen públicos el presupuesto resumido a nivel de capítulos y la plantilla de personal, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y se eleva a definitivo siendo su resumen por capítulos el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	118.000,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	56.000,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	29.600,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	25.100,00€



CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	1.300,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	62.000,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	62.000,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	118.000,00 €

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	119.100,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	84.100,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	53.000,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	6.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	8.800,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	12.200,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	4.100,00€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	35.000,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	35.000,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	119.100,00€

PLANTILLA DE PERSONAL

A) .- Personal funcionario:

- Escala: Funcionarios de Administración Local con habilitación estatal
- Subescala: Secretaría -intervención
- Denominación de la plaza: Secretario-interventor
- Grupo: Art. 76 EBEP: A1/A2. Nivel CD 26:



- Forma de provisión: Concurso
- Observaciones: Agrupación (cubierta en acumulación)

B) Personal laboral:

Contrato temporal / obra o servicio:

B.1.- Operario de servicios: Puestos : 1

- Forma de provisión: Concurso
- Titulación: Certificado de escolaridad
- Situación de la plaza: ocupada

Contra la aprobación definitiva del presupuesto y plantilla se podrá interponer directamente recurso contencioso- administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente anuncio en B.O.P.G, de conformidad con lo dispuesto en el art. 171.1 del ya mencionado RDL 2/2004, de 5 de marzo.

En Almadrones, a 17 de enero de 2018. El Alcalde: Antonio Rebollo Moreno